

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 14 de noviembre del 2023

## OFICIO DE ACLARACIONES N°1

Licitación No.: LPE-N045-2023

**Relativo a:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 727 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS ALDAMA, ALTAMIRA, MADERO, EL MANTE, GONZALEZ, JAUMAVE, LLERA, MIQUIHUANA, NUEVO MORELOS Y TAMPICO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (PAQUETE 1)

Referente a la solicitud de aclaraciones que nos hizo llegar, vía correo electrónico, la empresa H PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., se hace del conocimiento a las empresas participantes las siguientes respuestas emitidas por la Dirección de Normas y Especificaciones para ser tomadas en cuenta en la elaboración de sus propuestas:

### Preguntas

**1.-Concepto número 38 clave 290551419 indica una "placa de 20x20 cm., fijada en estructura de acero del Tanque, con logo institucional de SEBIEN, según especificaciones del Proyecto" la cual no se encuentra en las especificaciones particulares y no hay detalle del plano, ¿Nos podrían proporcionar detalle del plano? Para su correcta instalación.**

**Respuesta:** Se proporciona Modelo de Placa Metálica, con base al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el Ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2023 se establece:

### 3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas.

XVIII. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa. (Con máximo 500 caracteres)

Datos que deberá contener la placa:

- Entidad federativa.
- Municipio.
- Localidad.
- Nombre del proyecto.
- Monto ejercido.
- Número de personas beneficiarias.
- Ejercicio Fiscal.
- Fecha de conclusión.
- Folio SRFT



MODELO DE PLACA

Los materiales de la placa deberán ser perdurables. Las medidas de las placas quedan a consideración de los gobiernos locales y de las entidades federativas, dependiendo el tipo de obra.  
Al respecto, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Elementos que no deberá contener la placa:

- a) Colores, símbolos o frases que hagan alusión a partidos políticos.
- b) Periodo de la administración en la que se realizó la obra.
- c) Nombres de funcionarios públicos, particulares u organismos de la sociedad civil.
- d) Logotipos de gobiernos municipales o estatales.

Por lo que se sugiere considerar, la placa sea asegurada a la base metálica mediante remaches en una esquina superior. (No calcomanía, letras grabadas que perduren)

## 2.-¿Ya se tienen definidas la cantidad de tinacos a instalar por cada municipio y locación?

**Respuesta:** Si, se distribuirán 727 acciones, en los siguientes Municipios:

Aldama 90 pzas, Altamira 62 pzas, Cd. Madero 80 pzas, El Mante 94 pzas, González 88 pzas, Jaumave 57 pzas, Llera 81 pzas, Miquihuana 60 pzas, Nuevo Morelos 50 pzas, Tampico 65 pzas.

## 3.- ¿Los beneficiarios ya cuentan con servicios públicos con agua y luz?

**Respuesta:** Si, dentro de los requisitos que integran el expediente para ser candidatos a ser beneficiados, es el contar con los servicios básicos de energía eléctrica, así como servicio de conexión de agua potable.

## 4.- ¿El corte en las esquinas de la estructura metálica es a 45°?

**Respuesta:** Si, el corte debe ser a 45°.

## 5.- ¿El soporte del control magnético puede ser de 98 cm de largo más la altura para no tener tanto desperdicio de acero?

**Respuesta:** La longitud del soporte debe ser como se indica en el plano.

## 6.- ¿Los topes de la estructura para que no se salga el tinaco pueden ser de material sólido? Para que no almacene agua y basura.

**Respuesta:** Los topes serán de PTR de 1"x1" cal. 14, con tapa superior del mismo material.

Atentamente



ING. FELICITAS GARZA ZURITA  
Directora de Licitaciones y Contratos

JAMR/fcd